

Tipo de Proceso	Concordato
Radicado	05001 31 03 004 2004 00118 00
Demandante	Álvaro Antonio Vélez Moreno
Auto Sus Nro.	445
Asunto	Pone conocimiento de las partes informe secuestre

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, Nueve (9) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

En auto anterior se requirió al doctor Diego Luis Castaño Vasco para que realizará un informe detallado de sus gestiones dentro del presente trámite, previo a analizar la viabilidad de fijar honorarios definitivos.

El día 10 de abril de 2023, el auxiliar de la justicia arrimó lo solicitado al plenario. En ese orden de ideas, se pondrá en conocimiento de las partes el contenido del informe para que, si a bien lo tienen, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído, realicen los pronunciamientos que estimen pertinentes sobre el mismo.
[34Memorial20230410.pdf](#)

Fenecido el término antes relacionado, se procederá con el análisis de la solicitud de fijación de honorarios.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ADRIANA MILENA FUENTES GALVIS
JUEZ

cc

**JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL
DEL CIRCUITO DE ORALIDAD**

Medellín, 10/05/2023 en la fecha se
notifica el presente auto por
ESTADOS N° 045 fijados a las 8:00
a.m.

AMR

Secretaría.

Firmado Por:

Adriana Milena Fuentes Galvis
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 022
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **182b7defc90ddd5dfa608069d07deb64bc27b9c894f0817d7edbbf20f382a1c3**

Documento generado en 09/05/2023 11:58:59 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>